

## CONFIAR FINANCIERA S.R.L.

REMATE POR

SERGIO BERNUZZI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2, Secretaría 2° de anta Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "COMFIAR FINANCIERA S.R.L. c/OTRO (L.E. n° 6.251.505) s/Sumario-Hoy Apremio" Expte. N° 853, Año 1991, que el Martillero Público Sergio Bernuzzi, Mat. N° 653, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Noviembre de 2014 a las 17 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 3.156,88, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 2.367,66 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, la mitad (50%) parte indivisa de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado y edificado, que según título forma parte de la mayor extensión ubicada al Norte de esta ciudad, departamento La Capital de esta provincia, barrio Estanislao López, designada como manzana número ocho mil trescientos cincuenta y siete B y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado en setiembre de 1978 por el ingeniero civil Sady Abel Felizia, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe al N° 88219 el 28 de noviembre de igual año, se designa como Lote Número Dieciocho de la misma manzana, situado sobre el Pasaje Río Juramento entre la calle J.I. Gorriti y el Pasaje N° 165, y se compone de diez metros un centímetros de frente al frente al Este; teniendo diez metros de contrafrente al Oeste, por veinte metros noventa y tres centímetros de fondo en el Norte y veinte metros setenta y ocho centímetros en el Sud, lo que encierra una superficie total de doscientos ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y linda: al Este, Pasaje Río Juramento; Oeste, fondos del lote diecisiete; Norte, lote dieciséis; y Sud, lote veinte, todos de la misma manzana y plano citados". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 1963, F° 213, T° 370 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 24/10/12 Aforo 117309, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06-133658/0039-9, registra deuda por \$ 140,76 al 08-05-14. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble Administrativa: Año 1990 cuota 9 a la cuota 6 del año 2014 de \$ 2.152,89. Deuda Judicial: Por Títulos Ejecutivos de \$ 3.400,84 y por Boleta de Iniciación de Juicios y Honorarios de \$ 703, todo al 08-05-14. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 2.476,47, al 24-04-14. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda por encontrarse fuera del radio de servicio. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia...a los 10 días del mes de Marzo del año 2014...me constituí en el domicilio sito en calle Pasaje Juramento 8351 (calle de tierra en mal estado) y fui atendido por una persona que dijo llamarse Yamila Brousse, (Ama de casa), tener D.N.I. 33.949.989...en el ligar se constata la existencia de una casa de una planta, construida de mampostería de ladrillos y de adobe, techos abovedados de ladrillos, sin cielorrasos, paredes sin revocar, y pisos de cemento alisado. Consta de una cocina comedor, dos dormitorios, y un baño, incompleto, en regular estado. Las aberturas son de madera. Se observa un patio de tierra en costado del inmueble. La misma se encuentra en mal estado de conservación, se observan, manchas de humedad, caída de revoques, rajaduras, falta también de pintura, arreglo y mantenimiento en general. La casa cuenta-con los servicios de agua corriente y luz. La misma se encuentra ubicada en el Barrio Estanislao López, entre las calle Gorriti y Pasaje Norte, a dos cuadras de calle Berutti, a una cuadra de una escuela pública, seis cuadras de Barrio Acería y cinco cuadra de Avda. Blas Parera. No se observan negocios alrededor, sobre calle Berutti (a dos cuadras) existen centro comercial con negocios varios. La atendente dijo que habitan en el domicilio desde hace unos siete meses, en carácter de propietaria (No exhiben Boleto de compraventa y dijeron habérsela comprado al demandado) con su pareja el Sr. Ricardo Córdiba, la Srta. Jeniffer Romero, (hermana) y sus cuatro hijos menores de edad. Se la hace conocer al compareciente que la medida se lleva a cabo a los fines de subastar la vivienda". Condiciones: El comprador deberá abonará en el acto de remate el 10% del importe resultante en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante. A partir de la fecha de la compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble. No se aceptará compra por comisión innominada. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Exorna. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Amado Alfredo Luna, Secretario. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Fdo. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

\$ 650 246117 Nov. 6 Nov. 10

---